

JUZGADO CENTRAL DE MENORES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de___



AÑO 2013

Trimestre _____

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECCIÓN DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

33

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO

Código del Órgano

AUDIENCIA NACIONAL

JUZGADO CENTRAL DE MENORES

JUZGADO CENTRAL DE MENORES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de___

D).- ÁREA PENAL

Asuntos Recibidos (Reglamento 2/2010 del Pleno del CGPJ)	Asuntos Principales	Restantes

Expedientes sin incoar (*)

(*) Se incluirán todos aquellos expedientes remitidos por la fiscalía, en los que se halle pendiente de dictar la primera resolución por el Juzgado

1 MOVIMIENTO DE ASUNTOS (HASTA SENTENCIA) (1)

Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre (2)	Reabiertos trimestre (3)	Remitidos a otros órganos	Resueltos Trimestre (4)	Pendientes final trimestre (5)

2 Remitidos por Fiscalía con escrito de alegaciones	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre

3 ASUNTOS SENTENCIADOS PENDIENTES DE FIRMEZA AL FINALIZAR EL TRIMESTRE (6)

4 SITUACION DE LOS EXPEDIENTES (HASTA SENTENCIA)

Pendientes remitir por Fiscalía	En fase de audiencia	Restantes	Total

(1) En este apartado se computarán los asuntos desde su inicio hasta que recaiga sentencia (o resolución que les ponga fin), sin necesidad de esperar a su firmeza.

(2) Se computarán en este apartado todos los incoados aunque no hayan sido remitidos por Fiscalía.

(3) Los procesos reabiertos se computarán como de nuevo ingreso para calcular los pendientes y sólo se reflejarán en esta columna.

(4) Se computarán los asuntos terminados por cualquier causa, incluidos los sobreesidos y los sentenciados pendientes de firmeza. Los enviados a cualquier otro órgano sólo se contabilizarán en el apartado anterior.

(5) No se computarán como pendientes los archivados provisionalmente, que serán considerados como resueltos.

(6) Se incluirán todos los que se encuentren en tal situación a excepción de los recurridos que hayan sido remitidos al órgano superior.

JUZGADO CENTRAL DE MENORES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de___

5 MEDIDAS CAUTELARES ADOPTADAS (7)

Internamientos	Libertad vigilada	Prohibición de aproximación y comunicación con víctima, su familia u otras personas	Restantes	Total

6.1 RESULTADO DE LOS JUICIOS SEÑALADOS	Celebrados en el trimestre	Suspendidos o no celebrados en el trimestre	Señalados para el trimestre

6.2. FECHA DEL ÚLTIMO SEÑALAMIENTO DE VISTA (el más alejado en el tiempo a futuro)	
---	--

7 MENORES ENJUICIADOS		CON IMPOSICIÓN DE MEDIDAS	SIN IMPOSICIÓN DE MEDIDAS	TOTAL
Edades (8)				
14-15 Años	Español			
	Extranjero			
16-17 Años	Español			
	Extranjero			
TOTAL				

(7) Se computarán tantas medidas cuantos fuesen los menores afectados.

(8) Al momento del acaecimiento del hecho enjuiciado.

JUZGADO CENTRAL DE MENORES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de _____

8 MEDIDAS IMPUESTAS EN SENTENCIA: (9)	Impuestas en trimestre (10)	Modificadas en trimestre (10)	Suprimidas en trimestre (10)	Suspendidas en trimestre (10)
INTERNAMIENTO EN RÉGIMEN CERRADO				
INTERNAMIENTO EN RÉGIMEN SEMIABIERTO				
INTERNAMIENTO EN RÉGIMEN ABIERTO				
INTERNAMIENTO TERAPEUTICO				
ASISTENCIA A UN CENTRO DE DIA				
LIBERTAD VIGILADA				
REALIZACION DE TAREAS SOCIO-EDUCATIVAS				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD				
TRATAMIENTO AMBULATORIO				
PERMANENCIA DE FIN DE SEMANA EN SU HOGAR				
CONVIVENCIA CON UNA PERSONA, FAMILIA O GRUPO EDUCATIVO.				
PRIVACIÓN DEL PERMISO DE CONDUCIR				
PRIVACION DE OTRAS LICENCIAS ADMINISTRATIVAS				
AMONESTACIONES				
PROHIBICIÓN DE APROXIMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA, SU FAMILIA U OTRAS PERSONAS				
OTRAS				
TOTAL				

9 N° TOTAL DE AUTOS DICTADOS ADOPTANDO MEDIDAS (11)	
--	--

(9) Las medidas impuestas se computarán individualmente consideradas.

(10) Se contabilizarán las medidas de cada clase que hayan sido impuestas, modificadas, suprimidas o suspendidas en el trimestre

(11) Tanto los relativos a medidas cautelares de carácter personal como los referentes a medidas restrictivas de cualquier otro derecho fundamental.

JUZGADO CENTRAL DE MENORES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de ____

10.1 EJECUTORIAS

Pendientes trimestre anterior	Ingresadas trimestre	Reabiertas trimestre	Incoadas trimestre	Resueltas Trimestre (12)	Pendientes final trimestre (13)

11 DESPACHOS DE AUXILIO JUDICIAL	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre

12 RECURSOS

12.1 RECURSOS DE APELACIÓN	ELEVADOS EN EL TRIMESTRE	DEVUELTOS DURANTE EL TRIMESTRE			
		CONFIRMANDO TOTALMENTE	REVOCANDO		ANULANDO
			TOTALMENTE	PARCIALMENTE	
CONTRA SENTENCIAS					
CONTRA AUTOS					
TOTAL					

12.2 RECURSOS DE REVISION CONTRA RESOLUCIONES DEL SECRETARIO JUDICIAL	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre		Pendientes final trimestre
			Confirmando	Revocando	

13 ASUNTOS PENDIENTES EXCLUSIVAMENTE DE SENTENCIAR (menos 3 meses) (*)

ASUNTOS PENDIENTES EXCLUSIVAMENTE DE SENTENCIAR(entre 3 y 6 meses) (*)

ASUNTOS PENDIENTES EXCLUSIVAMENTE DE SENTENCIAR (más de 6 meses) (*)

* El cómputo de la pendencia habrá de iniciarse cuando los autos queden conclusos para sentencia.

(12) Las archivadas con carácter provisional se considerarán como resueltas.

(13) Se liquidarán los asuntos en trámite de ejecución así como los que están a la espera de ser ejecutados. No se computarán como pendientes aquellos asuntos que por la naturaleza de la pena impuesta determinan una ejecución prolongada en el tiempo, en estos supuestos se deberá acordar el correspondiente archivo provisional.

JUZGADO CENTRAL DE MENORES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de___

III).- RESOLUCIONES PROCESALES FINALES

RESUMEN GENERAL (15)

1 ÁREA PENAL

1.1 SENTENCIAS PENALES	Con imposición de medidas (16)	Sin imposición de medidas	TOTAL
Por delitos			
Por faltas			
TOTAL			

1.2 NÚMERO DE SENTENCIAS DICTADAS PREVIA CONFORMIDAD (17)

1.3. Sentencias Pendientes *

***Cuando el número de Sentencias Pendientes sea distinto al número total de Asuntos Pendientes Exclusivamente de Sentenciar liquidados en los epígrafes anteriores, deberá justificarse en el apartado de Incidencias, indicando con brevedad la causa o causas de dicha diferencia.**

1.4 AUTOS

-AUTOS RESOLVIENDO RECURSOS EN MATERIA DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO

-AUTOS RESOLVIENDO QUEJAS EN MATERIA DE RÉGIMEN, TRATAMIENTO Y CUALQUIERA OTRAS QUE SE PLANTEEN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES

- AUTOS DEL ART. 241.1. DE LA L.O.P.J.

AUTOS FINALES (hasta Sentencias) (Sobreseimientos)

1.5 Decretos (*)	En fase declarativa	En fase de ejecución

(*) Se computarán únicamente aquellos que pongan fin al procedimiento o impidan su continuación.

1.6 DECRETOS FINALES PENDIENTES

(15) Comprenderá el total de las resoluciones procesales finales dictadas en el trimestre por el Tribunal y el Secretario Judicial.

(16) Las sentencias que, al propio tiempo, sean condenatorias y absolutorias, se reflejarán exclusivamente en esta columna.

(17) Estas sentencias deberán computarse, además, en el cuadro anterior.

JUZGADO CENTRAL DE MENORES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de _____

DESGLOSE POR MAGISTRADOS

- A) DICTADAS DURANTE EL TRIMESTRE POR EL MAGISTRADO TITULAR
- B) DICTADAS EN IGUAL PERÍODO POR TITULARES DE OTROS ÓRGANOS EJERCIENDO EL CARGO POR SUSTITUCIÓN
- C) DICTADAS POR MAGISTRADOS O JUECES DE REFUERZO (18)
- D) DICTADAS POR JUECES SUSTITUTOS (19)
- E) DICTADAS POR OTROS MAGISTRADOS O JUECES: Se indicará el carácter con que actúa (20)

1.- _____ D/Dª _____ (D.N.I.
nº: _____)

1 ÁREA PENAL

1.1 SENTENCIAS PENALES	Con imposición de medidas (22)	Sin imposición de medidas	TOTAL
Por delitos			
Por faltas			
TOTAL			

1.2 NÚMERO DE SENTENCIAS DICTADAS PREVIA CONFORMIDAD (23)

1.3. Sentencias Pendientes

1.4 AUTOS

-AUTOS RESOLVIENDO RECURSOS EN MATERIA DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO

-AUTOS RESOLVIENDO QUEJAS EN MATERIA DE RÉGIMEN, TRATAMIENTO Y CUALQUIERA OTRAS QUE SE PLANTEEN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES

- AUTOS DEL ART. 241.1. DE LA L.O.P.J.

AUTOS FINALES (hasta Sentencias) (Sobreseimientos)

(18) Si se ha actuado a la vez como refuerzo y sustituto, en este apartado se incluirán las dictadas en el primer concepto y en el siguiente (Aptdo. D) las dictadas como sustituto.

(19) Si han sido adscritos como refuerzo o apoyo se reseñarán en el apartado anterior (C).

(20) El carácter con el que se actúa se consignará con arreglo a los siguientes códigos:

NS Por nulidad de sentencia

PJ Prórroga de jurisdicción

SC Comisión de Servicio con relevación de funciones (no refuerzo)

PO Por otras circunstancias

JUZGADO CENTRAL DE MENORES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de___

IV).- PLANTILLA Y PERSONAL

1 PLANTILLA ORGANICA (1)

CARGO	Nº de plazas orgánicas del Juzgado
Magistrados	
Secretarios	
Cuerpo Gestión Procesal	
Cuerpo Tramitación Procesal	
Cuerpo Auxilio Judicial	

2 VACANTES EXISTENTES EN EL TRIMESTRE (2)

CARGO	Nº de plazas vacantes al final del trimestre	Nº total de días en el trimestre actual en los que estuvo cubierta la/s plaza/s por interino/s o similares (3) (4)	Nº total de días en el trimestre actual en los que estuvo sin cubrir la/s plaza/s por interino/s o similares (2) (4)
Magistrado o Juez			
Secretario			
Cuerpo Gestión Procesal			
Cuerpo Tramitación Procesal.			
Cuerpo Auxilio Judicial			

(1) Se reseñará el número de plazas que orgánicamente tiene atribuidas el órgano judicial, con independencia de estar cubierta por titular, interino o vacante, no se consignara como plantilla orgánica, los refuerzos que pueda tener atribuidos el órgano judicial.

(2) Se reseñará el número al final del trimestre, independientemente de las vacantes que haya habido a lo largo del mismo. Tendrá consideración de vacante, la plaza que no se encuentra cubierta por funcionario titular.

No tiene consideración de vacante cuando el funcionario se encuentre en situación de comisión de servicio, enfermedad, licencia sindical, licencia por estudios, etc.

(3) Se reseñará la suma de días en que cualquiera de las plazas de la categoría correspondiente estuvo vacante y cubierta (sin cubrir) por interino a lo largo del trimestre, independientemente de que la plaza este o no vacante al final del trimestre.

(4) El cómputo comprenderá los días del trimestre objeto de la estadística (entendiéndose como trimestre natural 90 días.)

Ejemplo1:

El órgano tiene 3 oficiales en la plantilla orgánica.

Una plaza ha estado cubierta durante todo el periodo por el titular.

Una segunda plaza ha estado cubierta por el titular hasta 15 días antes del final del periodo, quedando en ese momento vacante y no cubriéndose por interino. Estuvo, por lo tanto 15 días vacante y sin cubrir por interino.

La tercera plaza estuvo vacante y cubierta por interino durante el primer mes. Durante el segundo mes estuvo vacante sin cubrir por interino, y finalmente estuvo cubierta por un titular durante el tercer mes.

Se reseñara: 1 en vacantes al final del periodo.

45, en días vacantes sin cubrir por interino (15 del primer caso más 30 del segundo).

30 en días vacantes cubiertos por interino, correspondientes al tercer caso.

JUZGADO CENTRAL DE MENORES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de___

3 NÚMERO DE POSESIONES Y CESES HABIDOS EN EL TRIMESTRE

CARGO	POSESIONES (5)		CESES (5)	
	Titulares	Otros	Titulares	Otros
Magistrado o Juez				
Secretarios				
Cuerpo Gestión Procesal				
Cuerpo Tramitación Procesal				
Cuerpo Auxilio Judicial				

4 SERVICIOS EXCEPCIONALES PRESTADOS POR EL RESTO DEL PERSONAL NO TITULAR DEL ÓRGANO O POR TITULARES QUE AL PROPIO TIEMPO HAYAN ACTUADO COMO REFUERZO O APOYO (6)

CARGO	Número total de personal titular / no titular	Número total de días de actuación en el trimestre actual (7)
Secretarios		
Cuerpo Gestión Procesal		
Cuerpo Tramitación Procesal		
Cuerpo Auxilio Judicial		

5 PERMISOS Y LICENCIAS DISFRUTADOS POR JUECES O MAGISTRADOS DURANTE EL TRIMESTRE (8)

D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO PERMISO O LICENCIA(9)	Nº total de días disfrutados como permiso o licencia en el trimestre

(5) Indicación numérica de todas las posesiones y ceses habidos en el trimestre.

(6) Se relacionará todo el personal no titular del órgano que por cualquier concepto haya prestado servicio durante el trimestre. También se incluirán en este apartado a los funcionarios de plantilla, cuando a la vez hayan actuado como refuerzo o apoyo (prolongación de jornada).

(7) El número total que se debe consignar es el resultado de la suma de los días de cada una de las plazas de la misma categoría

(8) Si un Magistrado o Juez ha disfrutado de permisos o licencias por más de un motivo se cumplimentará una línea para cada una. No se reflejarán los que tengan una duración inferior a diez días, ni las vacaciones de verano.

(9) El tipo de permiso o licencia se cumplimentará de acuerdo a los siguientes códigos:

CH	Excedencia cuidado de hijos	MA	Licencia en caso de parto o adopción
EN	Enfermedad	MT	Matrimonio
ES	Estudios	RS	Representación sindical
JE	Junta Electoral	TD	Traslado domicilio
LS	Licencia sin sueldo	OT	Otras causas
LV	Licencia sustitutiva vacaciones de verano		

JUZGADO CENTRAL DE MENORES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de___

6 PERMISOS Y LICENCIAS DISFRUTADOS POR EL RESTO DEL PERSONAL DURANTE EL TRIMESTRE

CARGO	Número total de personal que han disfrutado licencia	Numero total de días en el trimestre actual (6) (10)
Secretarios		
Cuerpo Gestión Procesal		
Cuerpo Tramitación Procesal		
Cuerpo Auxilio Judicial		

7. DATOS DEL SECRETARIO JUDICIAL QUE CUMPLIMENTA LA ESTADÍSTICA

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Carácter actuación(11)

∴

(10) No se reflejaran los de duración inferior a 10 días ni las vacaciones de verano

(11) El carácter de actuación se cumplimentará de acuerdo con los siguientes códigos:

TI Titular
SU Sustituto

SO Titular de otro órgano actuando por sustitución
OT Otros